

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2049-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 08/08/2018

Señor (es) :COMERCIAL JAM S.P.A.

Dirección : AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA Rut : 76.540.837-7

Cargo Contable : 41055 CECOSF ANDACOLLO (41055)

Código Presupuestario : 5152904

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :08/08/2018 -- Fecha de despacho : 20/08/2018

N° Pedido 1073

N° Solicitud 15 - 41055

Datos Entrega: Atención Sr. RODRIGO ESPINOZA

Teléfono: 223220938

Dirección de despacho : ANDACOLLO 1661 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MUEBLE COLGANTE CON PUERTAS Y CERRADURAS EN MELAMINA DE 18MM CON CANTOS DEP VC 114 DE LARGO X 30 DE FONDO X 60 DE ALTURA	112.400,00	112.400
1	MUEBLE COLGANTE CON PUERTAS Y CERRADURAS EN MELAMINA DE 18MM CON CANTOS DEP VC 80 DE LARGO X 62 DE FONDO X 60 DE ALTURA COTIZACION 18806-MG	84.400,00	84.400
Son: Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS .-		NETO	196.800
Observación: MUEBLES COLGANTES		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	196.800
		I.V.A	37.392
		TOTAL	234.192



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: RS")

Página : 1 de 1